



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 184/2015

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA DICTAR UNA CONFERENCIA EN LA UNIVERSIDAD NUR EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La carta de la Universidad NUR C.CP-IF/074/07/15 de 21 de julio de 2015.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 de 5 de enero de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Presidente del BCB ha recibido de la Universidad NUR la carta C-CP-IF/074/07/15 por la que invitan al BCB a dictar la conferencia denominada “El Impacto de la Política Monetaria orientada a Consolidar la Estabilización de la Inflación promoviendo el Uso de la Moneda Nacional” el 9 de octubre de 2015 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Sergio Velarde para que en representación del BCB participe en la mencionada actividad.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.



Banco Central de Bolivia

Directoria

//2. R.D. N° 184/2015

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2015-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde los días 9 y 10 de octubre de 2015 para que en representación del BCB dicte la conferencia "El Impacto de la Política Monetaria orientada a Consolidar la Estabilización de la Inflación promoviendo el Uso de la Moneda Nacional" el 9 de octubre de 2015 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, atendiendo una invitación de la Universidad NUR.

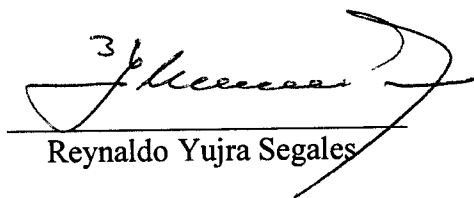
Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

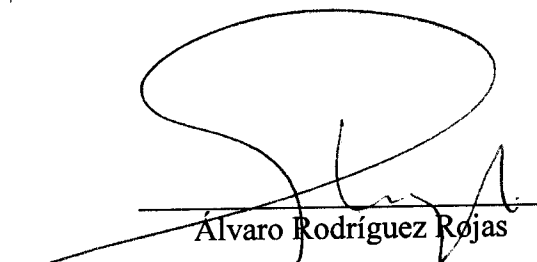
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

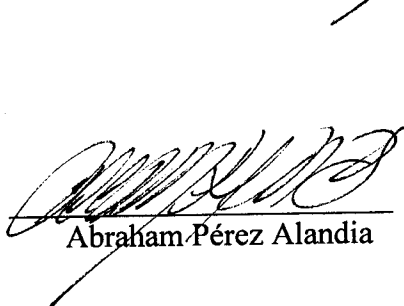
Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

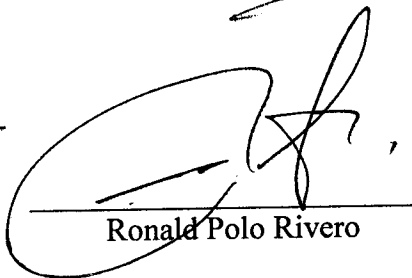
La Paz, 29 de septiembre de 2015

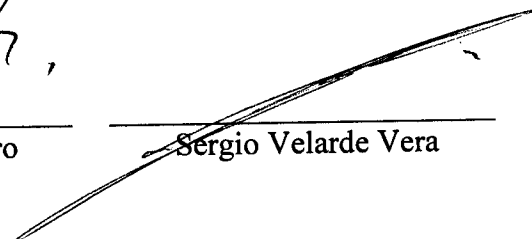

Marcelo Zabalaga Estrada


Reynaldo Yujra Segales


Alvaro Rodríguez Rojas


Abraham Pérez Alandia


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera